



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 68

7 Y 13 DE MARZO DE
1986.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas'

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, siendo las 10:25 horas del día señalado al rubro, dio principio la sesión núm. 68 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Como información previa el Secretario dió lectura a las comunicaciones que justifican los cambios en la integración del Colegio Académico, mismas que se anexan a la documentación de la presente sesión. Posteriormente procedió a pasar la lista de asistencia e informó la presencia de 23 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez que el Presidente sometió a consideración del Colegio el proyecto de Orden del Día, el Mtro. Lobo solicitó excluir del mismo el punto 4 y presentarlo en la siguiente sesión, argumentando que la recepción de sus documentos fue tardía y por lo tanto no tuvo tiempo suficiente para analizarlos detenidamente. Por su parte el Sr. Gerardo González se refirió a la petición que le hiciera un grupo de alumnos de la Unidad Azcapotzalco en el sentido de que el Colegio discutiera y, en su caso, llegara al acuerdo correspondiente, sobre la desaparición del Sr. Gerardo López Chavarría, alumno de la carrera de Sociología. Agregó que según las investigaciones realizadas por los compañeros del Sr. López, éste fue introducido en un automóvil por tres hombres armados y a la fecha no se tenía noticia de su paradero.

El Presidente solicitó al Sr. Gerardo González hiciera una propuesta de redacción, la cual presentó posteriormente.

Al no haber más sugerencias de modificación, el Presidente sometió a votación las propuestas en el orden que se presentaron. La primera se aprobó por 17 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. Antes de la segunda votación el Presidente mencionó que deseaba dejar claramente establecido que la documentación se envió el 28 de febrero. El Mtro.

Lobo solicitó se enviara con mayor anticipación y el Presidente respondió que se haría lo posible.

Después de presentada la redacción del punto de la segunda propuesta, a la cual se hicieron algunas modificaciones, se efectuó la votación de la misma y se aprobó por unanimidad. En ambas votaciones se registraron 23 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 68-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 67, celebrada los días 19 de diciembre de 1985 y 8 de enero de 1986.
- 4.- Discusión y toma de posición, en su caso, sobre la desaparición del alumno de esta Universidad, Gerardo López Chavarría.
- 5.- Informe del Rector General sobre el emplazamiento a huelga del SITUAM para el 10. de febrero del año en curso.
- 6.- Presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Sociales; Humanidades; Producción y Contexto del Diseño; y de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
- 7.- Ratificación de miembros electos y designados de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Básicas, y Análi-

sis y Métodos del Diseño de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 8.- Ratificación de miembros electos de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas, Humanidades, Análisis y Métodos del Diseño, y Producción y Contexto del Diseño de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 9.- Ratificación de la designación hecha por el Rector General de un miembro titular de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 10.- Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Alonso Fernández González quien termina su periodo por ministerio de ley.
- 11.- Designación, en su caso, de dos miembros de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en sustitución de los señores Hiram Tapia Castillo y Juan Jorge Parra Tello por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
- 12.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud en relación a la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en crear las licenciaturas en Biología Experimental; Hidrobiología; y Producción Animal; así como modificar los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Biología; Ingeniería de los Alimentos; e Ingeniería Bioquímica Industrial.
- 13.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Bibliotecas.
- 14.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la historia de

los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad, en relación con el documento que propone algunas alternativas para enfrentar la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto.

- 15.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la posibilidad de iniciar estudios al interior de la Universidad en relación con su desarrollo académico.
- 16.- Asuntos generales.

- 3.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 67, CELEBRADA LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 8 DE ENERO DE 1986.

Ante la petición del Presidente para que externaran observaciones, el Lic. Guajardo indicó que el nombre del Sr. Leyva era Lucio, el cual solicitó se corrigiera en la página 28. El Mtro. Meda solicitó una corrección en la página 102, penúltima línea, en el sentido de poner entre comillas la expresión "por lo tanto se interrumpió la investigación".

Toda vez que no se presentaron más observaciones, el Presidente sometió a votación el acta, con las modificaciones propuestas, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 68-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 67, celebrada los días 19 de diciembre de 1985 y 8 de enero de 1986.

4. DISCUSION Y TOMA DE POSICION, EN SU CASO, SOBRE LA DESAPARICION DEL ALUMNO DE ESTA UNIVERSIDAD, GERARDO LOPEZ CHAVARRIA.

Después de la presentación del punto por parte del Presidente, el Sr. Gerardo González refirió algunos datos sobre la desaparición del Sr. López Chavarría, en los que destacó la fecha y las circunstancias del acontecimiento.

Posteriormente y con objeto de que se ampliara la información, solicitó la palabra para el Sr. Tomás López, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. TOMAS LOPEZ.- informó que tuvieron conocimiento del caso el día de inicio de clases. Dijo que además de ser alumno de Sociología de la Unidad Azcapotzalco, el Sr. López trabajaba como profesor del C.C.H. Plantel Azcapotzalco. Refirió los hechos como sigue. El 21 de enero del presente año, el Sr. Gerardo López salió de trabajar y abordó su automóvil con destino a su domicilio acompañado por dos profesores del C.C.H., quienes lo dejaron a una cuadra antes de llegar a su casa. Una vez que llegó salió del auto para abrir la puerta del estacionamiento y al regresar lo interceptaron tres personas armadas con metralletas y pistolas. En virtud de que el Sr. López opuso resistencia, fue golpeado e introducido a un vehículo (LTD negro con rojo) en el cual había permanecido

una mujer. Dijo que esta versión de los hechos fue proporcionada por una pareja que se encontraba aproximadamente a 20 metros de distancia. Los familiares del Sr. Gerardo López no tuvieron noticias de él y el padre denunció la desaparición al día siguiente. El padre del Sr. López publicó algunos desplegados en el periódico y al no obtener datos respecto del paradero de su hijo, dirigió una carta al Presidente de la República solicitándole ayuda. El 13 de febrero recibió una llamada de la Secretaría de Gobernación, como respuesta a dicha solicitud. Hasta la fecha el caso lo está llevando un comandante de la Dirección General de Seguridad de Gobernación.

Posteriormente mencionó que tanto él como los compañeros del Sr. López trataron de asumir una actitud de reproche y repudio ante este tipo de actos, que en opinión de todos no se debe dar, ya que van en contra de los principios establecidos constitucionalmente. Agregó que formaron una comisión y buscaron vincularse con algunas agrupaciones (Liga Mexicana de Derechos Humanos y Comité Nacional Independiente) para tratar de coordinar algunas actividades conducentes a la aparición del Sr. Gerardo López Chavarría.

El Mtro. Ize intervino para informar que a pocos días del suceso lo visitaron compañeros del Sr. López Chavarría.

Posteriormente se comunicó a la oficina del Rector General con la idea de que posiblemente se podrían determinar mejor las instancias a consultar si se tenía la participación de la Universidad, por ejemplo a través del Colegio Académico. Agregó que posteriormente le notificó el asesor del Rector General que el asunto se turnó al Director de Asuntos Jurídicos para quien solicitó la palabra. El Colegio estuvo de acuerdo.

El Lic. Rubén Núñez dijo que había poco que informar en relación con el caso y con las gestiones de la Dirección a su cargo. Se estableció contacto con la Policía Judicial Federal y con la Policía Judicial del Distrito Federal, en ninguno de estos organismos se tenía noticia de la detención del Sr. López Chavarría; sin embargo se continuó la búsqueda y se mantuvo contacto con ambas corporaciones. Hasta la fecha no se tienen noticias del alumno y se desconoce todo lo relacionado con una detención, aún ilegal, que se hubiera llevado a cabo. Destacó que la información referida por el Sr. Tomás López era inclusive más amplia y se refirió al dato de la pareja que observó los hechos. En ese sentido mencionó que si se conocían los nombres de esas dos personas sería conveniente saberlo para que, a través de las corporaciones mencionadas, se reinicie la búsqueda del Sr. López Chavarría.

Ante la petición del nombre de las personas por parte del Presidente, el Sr. Tomás López informó que no los tenía. Agregó que el padre del Sr. López se entrevistó con la mencionada pareja al día siguiente y desde entonces ya no ha sido posible localizarla. Por lo que respecta a la investigación por parte de la Dirección General de Seguridad de Gobernación, se sabe que el encargado del caso acudió al domicilio del Sr. López, se entrevistó con los familiares y les solicitó permiso para buscar entre las pertenencias del alumno algo que le pudiera servir en su investigación, pero pidió lo dejaran solo. Después de ese día no regresó al domicilio. También se tiene conocimiento que en esa entidad gubernamental tienen documentos del Sr. López Chavarría que nunca fueron proporcionados por sus familiares.

El Sr. Gerardo González intervino para hacer dos propuestas. La primera en el sentido de solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos proporcionara asesoría a los familiares; y la segunda, que el Colegio se pronunciara al respecto, tomando en cuenta que se trata de un miembro de la comunidad universitaria, y se hiciera público a través de los órganos de información nacional.

En relación con la primera propuesta, el Presidente señaló que no requería un acuerdo del Colegio, sino que en su carácter de Rector General haría la solicitud correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos. Respecto de la segunda, manifestó la conveniencia de tener un texto ya definido el cual, sugirió, no debía presuponer la detención ilegal del alumno, o la detención por parte de alguna corporación policiaca, ya que esto no le constaba al Colegio Académico. Tanto el Mtro. Meda como el Mtro. Ize estuvieron de acuerdo con la propuesta. El Sr. Kloss comentó que si bien no se podía afirmar en el escrito la detención ilegal del alumno, sí se podía hablar de desaparición.

Entendiendo que el Colegio estaba de acuerdo con emitir un comunicado, el Mtro. Pallán se permitió hacer alusión a un escrito que elaboró en relación con el caso, el cual presentaría al Colegio, si éste lo consideraba pertinente, para tomarlo como punto de partida. Los presentes estuvieron de acuerdo en que el Mtro. Pallán diera lectura al documento.

Posterior a la lectura se hicieron algunas observaciones al respecto. Se destacó la conveniencia de hacer adecuaciones para emitir un comunicado propio del Colegio Académico. Asimismo se consideró muy conveniente utilizar los términos

precisos, que si bien podrían llegar a ser fuertes, estarían manifestando claramente la posición de la Institución en relación con este tipo de actos, ante los cuales no debía permanecer ajena.

Dadas las intervenciones y la reciente propuesta, el Lic. Guajardo sugirió integrar una comisión, con pocos miembros, para que se avocara a redactar un escrito tomando en cuenta los hechos, las opiniones expuestas y el documento leído. El Sr. Kloss sometió a consideración del Colegio otra propuesta de redacción, elaborada por un grupo de alumnos de la Unidad Azcapotzalco y dirigida al Presidente de la República. Agregó que a ésta la acompañaba la sugerencia de dedicar un espacio del Organo Informativo al caso del Sr. López.

Al no haber más observaciones, se procedió a integrar la comisión propuesta, en la que participarían el Mtro. Pallán, el Sr. Kloss, uno de los compañeros del Sr. López Chavarría y el Abogado General como asesor. Al no haber objeciones se integró la comisión en los términos anteriores.

Con objeto de ordenar el desarrollo de la sesión el Presidente sometió a consideración del Colegio dos propuestas: interrumpir la reunión en tanto trabajaba la comisión, o bien

continuar con el desahogo de los puntos, mientras se elaboraba el proyecto de escrito, para después retomar el presente punto. Toda vez que se consideraron pertinentes las propuestas se sometieron a votación. La primera obtuvo dos votos a favor, la segunda 19 votos a favor, registrándose dos abstenciones de 23 presentes. Por lo tanto se pasó al siguiente asunto con la salvedad de que al concluir el escrito se continuaría con el punto 4.

5. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL SITUAM PARA EL 10. DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Con objeto de dar curso al presente punto, el Presidente del Colegio, en su carácter de Rector General, informó que el 28 de noviembre de 1985 el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana presentó un pliego petitorio con emplazamiento a huelga para el 10. de febrero de 1986, al cual se dio respuesta el 29 de noviembre del mismo año y en la que se contenía la posición de la Institución ante las demandas presentadas y la disposición de entablar conversaciones para llegar a un acuerdo. El 13 de diciembre de 1985 se iniciaron las negociaciones entre ambas representaciones, en las que se establecieron tres sub-

comisiones de trabajo. La primera para analizar los asuntos académicos, la segunda para los asuntos económicos y la tercera para las disposiciones de carácter general. En total las subcomisiones efectuaron 18 reuniones y se realizaron seis sesiones plenarias. El pliego petitorio contenía 117 peticiones, de las cuales se atendieron 41: seis quedaron en cláusulas nuevas, seis en transitorios nuevos y se modificaron 26 cláusulas y tres transitorios. La Universidad hizo dos ofrecimientos adicionales, no contenidos en el pliego petitorio. Uno consistió en el ajuste de 30 puestos del tabulador de personal administrativo y otro en el sentido de abrir el nivel "C" del mismo tabulador. Aclaró que a la fecha, las cláusulas transitorias del Contrato Colectivo no habían sido firmadas por ambas representaciones. En virtud del avance de las negociaciones hasta el día y la hora programados para el estallamiento de huelga, el SITUAM manifestó a la Universidad su acuerdo de no hacerlo. Así las cosas, se continuaron las negociaciones hasta la madrugada del 2 de febrero del presente año y de hecho han continuado sobre las cláusulas transitorias en las que aún no se llega a un acuerdo. Finalmente manifestó su satisfacción por el hecho de que en esta ocasión no se hubiera presentado la necesidad de llegar a la suspensión de labores.

Posteriormente el Mtro. Lobo manifestó su duda en relación con la interpretación de la cláusula sobre el reconocimiento por antigüedad y preguntó si la correcta era que la Universidad no estaba dispuesta a entregar el reconocimiento económico a quienes hubieran cumplido 10 años de servicio antes del 10. de febrero de 1986. La respuesta del Presidente fue afirmativa y agregó que la Universidad no contaba con recursos para efectuar pagos retroactivos a la fecha mencionada.

En virtud de la respuesta, el Mtro. Lobo, manifestó que no compartía esa interpretación, porque en lugar de haber sido un estímulo se convertía en un 'desestímulo'. También manifestó que (sic) "la opinión general ha sido de mezquindad; esta es una posición mezquina de parte de la Universidad que puede alegar que no estaba firmada con retroactividad. Creo que aquí debemos ver, mas que nada, lo que significa esta prestación. Definitivamente ha generado un gran descontento. Queremos manifestarle que la gente está descontenta por esta forma de ver las cosas. La gente se siente ofendida e insultada. Yo en lo personal estaré regresando a la administración de la Universidad las plumas y el diplomita que tan generosamente nos otorgaron por 10 años de servicio;

cuando se trata de monetario resulta que se escatima el esfuerzo de la gente que ha entregado mas tiempo a la Universidad. Simplemente quisiera dejar asentada la protesta de los profesores de CBI por esta forma de ver las cosas. Como lo señalaba, muchos estaremos regresando los diplomas y las plumitas a la Universidad no sea que se vaya a quedar sin recursos".

Al no haber mas intervenciones el Presidente dio por concluido el punto.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES; HUMANIDADES; PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO; Y DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

Una vez que el Presidente sometió a consideración del Colegio los informes de las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Sociales, Humanidades, y Producción y Contexto del Diseño, el Colegio los dio por recibidos. En lo que se refiere al primer informe el Presidente destacó que además de cumplir con lo establecido en el artículo 42 del RIPPPA, la Comisión envió un informe de las actividades desarrolladas durante los dos años de gestión, la cual concluye sin rezagos. Asimismo, la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades informó que no deja rezagos en su trabajo.

Después de la presentación del informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos, se hizo alusión al comunicado anexo a dicho informe y al caso que lo originó, mencionado por primera vez en la sesión número 67 del Colegio y sobre el cual el presidente hizo un breve resumen.

En relación con el comunicado (CDR.827.85) el Lic. Guajardo reiteró lo expuesto en el mismo, además de sugerir la integración de una comisión que estudiara dichos puntos y en su caso, emitiera un dictamen al respecto. Dijo que la idea detrás de dicha propuesta era de mejorar algunas situaciones legales que permitieran a las Comisiones Dictaminadoras desenvolver de mejor manera los criterios y los resultados. En este sentido el Dr. González Cuevas manifestó que dicho punto se incluiría en el orden del día de la siguiente sesión, donde se definiría el mandato de la comisión en caso de optar por integrarla.

Al no haber más observaciones, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

7. RATIFICACION DE MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE CIENCIAS BASICAS, Y ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PER-

MANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente sometió a consideración del Colegio el punto en cuestión e informó que con éste se daba cumplimiento al acuerdo número 67.15 del mismo órgano.

Ante la observación del Mtro. Meda en el sentido de que parecía haber una duplicidad en los puntos 7 y 8 del orden del día, el Presidente reiteró que el primero daba cumplimiento al acuerdo señalado e informó que el punto 8 se refería a elecciones para cubrir vacantes.

En virtud de que la información sobre los resultados de las elecciones para ambos casos se encontraba en un solo documento y los de las designaciones en otro, el Dr. Varela propuso dedicar el punto 7 a la ratificación de los miembros designados y el 8 a la de los miembros electos. Al no haber objeciones el Presidente preguntó al Colegio si como medida operativa de funcionamiento estarían de acuerdo con la propuesta, a lo cual los presentes contestaron afirmativamente.

Recordando el sistema de ratificación de la sesión anterior, el Secretario, a petición del Presidente, mencionó cada nombre de los miembros designados por el Rector General, los cuales fueron ratificados siempre que no se presentaron

objeciones. En ese sentido quedaron ratificados los miembros designados titulares y suplentes para integrar las Comisiones Dictaminadoras en las Areas de Ciencias Básicas y Análisis y Métodos del Diseño. Posteriormente se procedió a la ratificación de los miembros electos.

- 8.- RATIFICACION DE MIEMBROS ELECTOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS AREAS DE CIENCIAS BASICAS, INGENIERIA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, HUMANIDADES, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, Y PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Conservando el mismo sistema de ratificación, el Secretario procedió a la lectura según el orden establecido en el punto referido al rubro.

En el caso de la ratificación del Arq. Guillermo Boils Morales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, el Dr. Díaz Franco consideró pertinente aclarar que este profesor pertenecía a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, a la cual renunció tres días antes de las elecciones, sin embargo, la renuncia llegó hasta el 27 de febrero, fecha en que se envió al Secretario del Colegio. Asimismo señaló que dadas ciertas circunstancias de carácter accidental no se eliminó

de la lista de elegibles y tanto el Comité Electoral como los votantes y la oficina que apoya los procesos electorales no percibieron, al momento de la votación, la situación del Arq. Boils.

En relación al caso en cuestión, el Presidente recordó que, de acuerdo con el Reglamento correspondiente, ser miembro de una dictaminadora divisional es impedimento para participar en las elecciones de las dictaminadoras de área. En virtud de las circunstancias que rodeaban al caso, consideró que la ratificación por parte del Colegio debía ser muy cuidadosa.

Como elemento a tomar en cuenta para el acuerdo del Colegio, el Dr. Díaz Franco se refirió a las dificultades que se tienen para integrar esta Comisión en especial y recordó que precisamente estas elecciones se efectuaron porque no fue posible integrar la Comisión en su totalidad con las elecciones generales pasadas.

Como aclaración, el Arq. Ocejo manifestó que el Arq. Boils conocía el impedimento y tal fue la razón de su renuncia a la Dictaminadora Divisional; sin embargo, desconocía que ésta no hubiera llegado a tiempo. Por su parte el Dr. Varela apuntó que no procedía la ratificación, en virtud de que el profesor

tenía impedimento para ser candidato y externó su duda en relación a por qué no se recibió la renuncia a tiempo.

Posteriormente el Dr. Díaz Franco mencionó que posiblemente el retraso en la recepción de la renuncia se debió al reciente cambio de espacio físico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; sin embargo manifestó que argumentar al respecto se podía interpretar de distinta manera.

El Presidente estuvo de acuerdo con la opinión del Dr. Varela en el sentido de que técnicamente no procedía la ratificación. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la propuesta de no ratificar al Arq. Boils por las razones expuestas, la cual obtuvo 19 votos a favor, cero en contra y siete abstenciones, de 26 presentes en ese momento. Por tanto no se ratificó la elección del Arq. Boils.

El Secretario continuó con la lectura de los resultados de la elección. Al momento de nombrar al Arq. Ramírez Sáiz, el Act. De la Vega opinó que no procedía esa ratificación, en virtud de que el proceso en la Unidad Xochimilco tuvo problemas. En atención a esta observación el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General quien, una vez concedida por el Colegio, después de referirse a los artículos 31 y 20 del

RIPPPA indicó que al no haber titular electo no se sabría quién sería el suplente; por lo tanto se tendría que repetir el proceso de elección para designar al propietario o titular y al suplente.

Después de esta intervención, y al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de repetir las elecciones en la Unidad Xochimilco para cubrir las vacantes en la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño. La propuesta se aprobó por 21 votos a favor, y cuatro abstenciones de 25 miembros presentes en ese momento.

Una vez que el Secretario concluyó la lectura de los nombres de los electos restantes y para los cuales no se presentaron observaciones, el Colegio tomó los siguientes acuerdos.

ACUERDO NUM. 68-4

Ratificación de los miembros electos y designados de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las siguientes Áreas:

MIEMBROS ELECTOS

I. Ciencias Básicas

Titulares

1. DRA. GLORIA DEL ANGEL MONTES
2. DR. PABLO RIVERA RODRIGUEZ
3. DR. JULIO RUBIO OCA

Suplente

- a) DR. PEDRO ARMENDARIZ MORALES

VIII. Análisis y Métodos del Diseño

Titulares

1. DR. ERNESTO HEYERDAHL
GUERRERO
2. D.I. ROGELIO CRUZ VILLEGAS
3. ARQ. ALFONSO IRACHETA
CENACORTA

Suplentes

- a) ARQ. FELIX ALBERTO BELTRAN
CONCEPCION
- b) ARQ. VICENTE ALONSO IBARRA

MIEMBROS DESIGNADOS

I. Ciencias Básicas

Titulares

1. DR. JAVIER GONZALEZ GARZA
2. DR. RICHARD GORDON WILSON
ROBERTS
3. DR. HECTOR OCTAVIO MURRIETA
SANCHEZ

Suplente

- a) DR. GUILLERMO NEGRON SILVA

VIII. Análisis y Métodos del Diseño

Titulares

1. ARQ. MANUEL DE LA MORA
BERMEJILLO
2. ARQ. NELLY GARCIA BELLIZIA
3. ARQ. RICARDO PITA
SZCZESNIEWSKI

Suplente

- a) LIC. ROBERTO DONOSO SALINAS

ACUERDO NUM. 68-5

Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de:

- I. Ciencias Básicas
Titular
1. DRA. MATILDE ESPINOZA RUBIO
Suplente
a) PROF. ISAIAS MAGAÑA MENA
- II. Ingeniería
Suplentes
a) MTRO. AURELIO CANALES PALMA
b) DR. YUDIEL PEREZ ESPEJO
- V. Ciencias Sociales
Suplente
a) DR. RICARDO POZAS HORCASITAS
- VI. Ciencias Económico-Administrativas.
Suplente
a) DRA. ELIA RAMIREZ BAUTISTA
- VII. Humanidades
Suplente
a) MTRO. EVODIO ESCALANTE
BETANCOURT
- IX. Producción y Contexto del Diseño
Titular
1. ARQ. SERGIO CHIAPPA CATTO

ACUERDO NUM. 68-6

Reposición del procedimiento de elección de la Unidad Xochimilco para elegir un miembro titular y un miembro suplente para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente informó que la comisión con mandato de elaborar un escrito en relación con el asunto del punto cuatro del orden del día había concluido, por lo que preguntó si estaban de acuerdo en analizar el escrito. El Colegio estuvo de acuerdo.

En atención a lo anterior, el Presidente solicitó al Mtro. Pallán diera lectura al documento. Una vez que concluyó se aclaró que correspondía al Secretario General, de acuerdo al artículo 60 fracción VIII del Reglamento Orgánico, firmar el comunicado del Colegio Académico.

Ante la pregunta del Mtro. Ize en el sentido de cuál había sido el criterio de la comisión para decidir los destinatarios del escrito, y por qué no incluir al Presidente de la República y al Procurador General, el Mtro. Pallán indicó que la razón era la solicitud que se hacía en términos de agilizar las investigaciones, mismas que se encontraban ya en la Procuraduría General del Distrito Federal.

El Abogado General, para quien el Colegio concedió la palabra siempre que se requiera, respondió a la pregunta del Mtro. Lobo en el sentido de si el caso era local o federal, infor-

mando que no se tenía conocimiento del tipo de hecho delictuoso, sino de que hubo ciertos acontecimientos, los cuales se denunciaron ante el Ministerio Público local, por ello se consideraba competencia local.

En relación al texto y al carácter que se le debería dar el Sr. Gerardo González consideró conveniente agregar la idea de que el Colegio Académico repudia este tipo de acontecimientos, y sobre todo porque se presentan en un estado de derecho. Además se debería manifestar esta preocupación al propio Presidente de la República, encargado de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales.

Dada la información al inicio del punto sobre las instancias que han estado involucradas en este caso y la intervención anterior, el Mtro. Ize estuvo de acuerdo en dirigir también el escrito al Presidente de la República, así como al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República. Por su parte el Mtro. Jarillo dijo que si bien el asunto tenía sus propias limitaciones en términos de competencia de las distintas instancias, también era cierto que la desaparición del Sr. López Chavarría y las circunstancias en que se dio era el problema central y ante el cual la

Institución debía manifestarse, inclusive en términos de exigencia. En ese sentido estuvo de acuerdo con la propuesta del Mtro. Ize. En los mismos términos el Sr. Juárez sugirió cambiar el sentido del segundo párrafo en términos de repudio y no de lamentaciones. Asimismo el Mtro. Meda argumentó en favor de la propuesta del Mtro. Ize.

En virtud de lo anterior, el Presidente señaló que en primera instancia se decidirían los destinatarios. En ese sentido, el Colegio manifestó su acuerdo para dirigir el escrito a la opinión pública, al Presidente de la República, al Secretario de Gobernación, al Procurador General de la República y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal. El Sr. Sánchez Acenjo sugirió dirigirlo también al Director de Seguridad Nacional, argumentando que una exigencia de acción también debía dirigirse a ese cuerpo.

El Mtro. Meda no estuvo de acuerdo con esto último porque en su opinión sería darle validez a esa instancia de policía política. El Mtro. Ize abundó en esta opinión y señaló que esa Dirección dependía directamente del Secretario de Gobernación por lo que no procedería incluirlo.

En virtud de que hubo objeciones a la propuesta, el Presidente la sometió a votación, la cual obtuvo dos votos a favor,

22 en contra y una abstención, de 25 miembros presentes en ese momento.

Posteriormente se inició la etapa de modificación al texto. Para tal efecto el Mtro. Pallán, en atención a la petición del Sr. Gerardo González, leyó el segundo párrafo. Este último considerando que se estaba ante un caso concreto de intimidación, sugirió modificar dicho párrafo en términos de repudio a medidas de intimidación y además exigir el respeto a las garantías individuales. En tal virtud, el Presidente señaló que el Colegio Académico debía ser muy cuidadoso y no mencionar algo de lo que no tenía pruebas; en ese sentido no se tenía la certeza de que en la desaparición del Sr. López Chavarría se hubieran cometido actos de intimidación.

El Mtro. Lobo estuvo de acuerdo con la observación anterior; sin embargo, señaló que en este país se estilaban ciertas acciones fuera de todo marco legal que precisamente por la imposibilidad de presentar pruebas seguían sucediendo. Desde este punto de vista apoyó la propuesta anterior. Asimismo, la Srita. del Moral opinó que se estaba haciendo muy cauteloso en el tratamiento formal de este asunto, cuando lo importante era manifestarse en defensa de los derechos humanos y las garantías individuales. En lo que se refiere al

texto externó algunas modificaciones. En primer término sugirió eliminar del segundo párrafo el verbo "lamentar" y en su lugar incluir la idea de que el Colegio Académico repudia este tipo de acciones; al final del mismo párrafo sugirió la siguiente modificación: "...que atentan contra las garantías individuales."; en tercer lugar propuso modificar el último párrafo como sigue: "...las investigaciones correspondientes que permitan determinar el paradero y la situación legal...". Finalmente sugirió cambiar la frase final del primer párrafo en los siguientes términos: "...de su casa fue secuestrado por tres hombres armados."

En virtud de la insistencia en que el caso del Sr. López fue un acto de intimidación y que la Universidad debía manifestarlo, el Presidente reiteró su intervención anterior y agregó que en el texto se mencionaba la preocupación y se defendía el derecho a la libertad y seguridad personales. También se menciona que estos hechos suceden en general y que la Universidad está preocupada por ello; por tanto no consideró conveniente que en este caso particular se aluda a un acto de intimidación o de secuestro.

En atención a lo anterior, pero conservando la idea de la intimidación, el Sr. Gerardo González, sugirió cambiar el

segundo párrafo en el sentido de que se exija la pronta determinación del paradero; y en lugar de hablar de situación legal se exija la presentación inmediata y se hable del respeto a la integridad física y moral. Como aclaración, el Presidente señaló que al dirigir la carta a ciertas personas y exigiendo algo, se estaría admitiendo que alguna de ellas está directamente involucrada en el hecho.

Ante la insistencia del Sr. Gerardo González y las reiteradas opiniones del Presidente sobre las inconveniencias de incluir la propuesta, éste sugirió analizar una propuesta a la vez y avanzar párrafo por párrafo. El Colegio estuvo de acuerdo.

Una vez que el Mtro. Pallán leyó nuevamente el primer párrafo y el Presidente mencionó las modificaciones propuestas, este solicitó al Abogado General explicara la figura jurídica del término secuestro. En tal virtud el Lic. Pérez Carrillo explicó que no correspondía al Colegio Académico calificar los hechos, sino al órgano jurídico respectivo ante el cual se hace la denuncia; en este caso el Colegio no tiene pruebas de que se trate de un secuestro y al mencionarlo se estaría comprometiendo con la opinión pública. Por otra parte y en relación con la garantía individual señaló que esto tenía una

connotación muy precisa, ubicada en una relación del gobernado frente a la autoridad del Estado. Con la información que se tenía no se podía determinar la presencia de una violación a cierta garantía individual. Lo que sí se sabía era que se estaba atacando la libertad individual o la seguridad personal, lo cual podría darse de particular a particular o de un grupo de particulares a otro particular. Por último, aclaró que el Colegio no tenía prueba para afirmar que los tres individuos estaban armados.

La sugerencia de modificación por parte del Mtro. Ize para el primer párrafo fue en el sentido de mencionar que el Sr. López fue privado de su libertad por tres individuos. Posteriormente se discutió sobre la propuesta de cambiar "introducido" por "secuestrado" y se reiteró la falta de pruebas por parte del Colegio para hacerlo. Finalmente el Sr. Kloss propuso calificar el hecho de haber sido privado de su libertad con el término "violencia". Por su parte el Presidente sostuvo la propuesta de la Comisión. El Mtro. Ize reiteró la suya.

Al no haber más propuestas de modificación al primer párrafo, el Presidente sometió a votación las registradas. La redac-

ción de la Comisión obtuvo seis votos a favor, la del Sr. Kloss obtuvo 18 votos a favor, y se registró una abstención de 25 miembros presentes.

Posteriormente el Presidente mencionó las sugerencias de modificación registradas para el segundo párrafo. En atención a ello el Sr. Kloss presentó una redacción en la que contenía las observaciones hechas, en los siguientes términos: "El Colegio Académico también manifiesta su preocupación y repudio ante cualquier acto de intimidación y lamenta que en un estado de derecho se presenten estas situaciones que atentan contra las garantías individuales." El Lic. Guajardo sugirió cambiar en el texto de la Comisión el término "lamentar" por "repudiar" y el final del párrafo en los siguientes términos " que atentan contra las garantías individuales."

Al no haber más propuestas, el Presidente las sometió a votación. La redacción de la Comisión obtuvo cinco votos a favor, la expuesta por el Sr. Kloss obtuvo 15 votos a favor, y la del Lic. Guajardo obtuvo siete votos a favor.

En lo que se refiere al tercer párrafo, el Presidente mencionó las observaciones registradas. Posterior a una breve

discusión, la Srita. del Moral propuso la siguiente redacción: " su intervención para determinar el paradero, así como garantizar el respeto a la integridad física y moral del estudiante Gerardo López Chavarría y de sus familiares." Al no registrarse más propuestas, el Presidente sometió a votación la de la Comisión y esta última. La primera obtuvo cinco votos a favor y la segunda obtuvo 21 votos a favor, de 26 miembros presentes en ese momento.

Habiendo transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente propuso trabajar 15 minutos más y después hacer un receso para comer. El Colegio aprobó la propuesta por unanimidad.

Posteriormente se hicieron algunos comentarios sobre la inclusión del término "intimidación", por lo que el Presidente sometió a votación las propuestas de volver a revisar el texto o no. El Secretario informó el registro de cinco votos a favor de revisarlo, 16 votos a favor de no revisarlo y cuatro abstenciones de 25 miembros presentes en ese momento.

En lo que se refiere a la publicación del documento, la Srita. del Moral propuso hacerlo en la prensa, asimismo propuso publicar el caso y su seguimiento en el Organó Informativo. Al no haber más propuestas, el Presidente sometió a vo

tación las anteriores registrándose 21 votos a favor y tres abstenciones para la primera; y 23 votos a favor y una abstención para la segunda, de 24 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 68-3

Aprobación de un comunicado en el sentido de manifestar la preocupación del Colegio Académico por la desaparición del Sr. Gerardo López Chavarría, alumno de la Carrera de Sociología de la Unidad Azcapotzalco.

9. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO TITULAR DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Después de la presentación del punto, el Presidente recordó el hecho que se suscitó en la sesión anterior al momento de ratificar a los miembros designados para la Comisión referida al rubro y por lo cual, después de analizar la situación, había decidido hacer una nueva designación.

Posteriormente sometió a consideración del Colegio la ratificación correspondiente, misma que al no presentarse objeciones fue aprobada.

ACUERDO NUM. 68-7

Ratificación de la designación hecha por el Rector General de la M. en C. Mireia Artis Mercadet como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias de la Salud.

Habiéndose acordado con anterioridad hacer un receso, éste inició a las 14:05 horas y concluyó a las 14:55 horas.

10.- INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. ALONSO FERNANDEZ GONZALEZ QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente informó haber recibido la comunicación correspondiente por parte del Presidente en Turno de la Junta Directiva. Asimismo el Secretario del Colegio dio lectura a los Criterios y Procedimientos para los efectos de la elección correspondiente.

Acto seguido se hicieron algunos comentarios sobre los elementos a considerar para proponer candidatos, en los cuales se destacó la importancia de mantener un equilibrio en cuanto a las áreas de conocimiento representadas en este órgano colegiado. Asimismo se aclaró que en la convocatoria se especifican las áreas de conocimiento que comparte cada miembro de la Junta Directiva.

Posteriormente se pasó a la definición del plazo tomando en cuenta los días que se publica el Órgano Informativo y el calendario escolar. Para tal efecto el Presidente propuso publicar la convocatoria el 17 de marzo y cerrar el registro de candidatos el 4 de abril de este año. En virtud de no registrarse más propuestas, ésta se sometió a votación y se aprobó por 21 votos a favor y cinco abstenciones, de 26 miembros presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 68-8

El plazo para el registro de candidatos para sustituir al Dr. Alonso Fernández González como miembro de la Junta Directiva, quien termina su periodo por ministerio de Ley, queda abierta a partir del 17 de marzo y se cerrará el 4 de abril de 1986; la sesión del Colegio en que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 14 de abril del mismo año.

- 11.- DESIGNACION, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN SUSTITUCION DE LOS SEÑORES HIRAM TAPIA CASTILLO Y JUAN JORGE PARRA TELLO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISION REFERIDA.

Ante la solicitud del Presidente sobre propuestas de candidatos, el Lic. Solís sugirió al Mtro. Ricardo Lobo Oehmichen y explicó que si bien ello rompía con el equilibrio de la representatividad de sectores, también se habían tenido problemas en las reuniones por la falta de participación del sector estudiantil. Como segunda propuesta el Lic. Guajardo sugirió al Sr. Francisco Kloss para la sustitución del Sr. Parra. Por su parte el Sr. Sánchez Acenjo propuso, además del Sr. Kloss, a la Srita. Paulina del Moral.

En virtud del número de propuestas se procedió a ordenar la votación para designar a dos miembros. El Mtro. Ricardo Lobo

obtuvo 23 votos a favor, el Sr. Kloss obtuvo 21 votos a favor y la Srta. del Moral obtuvo 10 votos a favor, por lo tanto quedaron designados el Mtro. Lobo y el Sr. Kloss.

ACUERDO NUM. 68-9

Designación del M. en C. Ricardo Lobo Oehmichen, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y del Sr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, como miembros de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en sustitución del Sr. Hiram Tapia Castillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y del Sr. Juan Jorge Parra Tello, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, respectivamente.

- 12.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD EN RELACION A LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN CREAR LAS LICENCIATURAS EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL; HIDROBIOLOGIA; Y PRODUCCION ANIMAL; ASI COMO MODIFICAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN BIOLOGIA; INGENIERIA DE LOS ALIMENTOS; E INGENIERIA BIOQUIMICA INDUSTRIAL.

Se procedió a dar lectura al dictamen que presentó la Comi-

sión de Ciencias Biológicas y de la Salud en el sentido de crear tres nuevas licenciaturas y modificar tres ya existentes. El Dr. González Cuevas abrió la discusión en lo general a reserva de pasar a cada aspecto en lo particular.

El Mtro. Ricardo Lobo preguntó si existían lineamientos que orientaran hacia un formato para la presentación de las carreras, porque por ejemplo, las propuestas difieren en el número de troncos.

El Presidente señaló que los requisitos correspondientes están en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, específicamente en el artículo 20; pero sin que se mencione un número específico en lo que se refiere a troncos. En ese sentido el Mtro. Lobo preguntó si existía fundamentación académica, para esa presentación de los troncos, a lo cual el Mtro. Carlos Vázquez señaló que la fundamentación consistía en la diversidad de funciones de los estudiantes, dependiendo de la licenciatura que escojan. El Mtro. Lobo asentó que quizá era cuestión de terminología.

Se pidió la palabra para el Mtro. Francisco Flores Pedroche, el Colegio estuvo de acuerdo.

MTRO. FLORES PEDROCHE.- Explicó que cada una de las licenciaturas poseía un nivel de complejidad diferente y en función de ello se procedió a conformar grupos de unidades de enseñanza-aprendizaje que tuvieran afinidades partiendo de conocimientos particulares.

El Mtro. Manuel Meda enfatizó el riesgo que se corría en ciertas áreas al crear tres nuevas licenciaturas sin tener personal académico especializado. En este sentido consideró que si la Comisión en el adéndum manifiesta la necesidad de sugerir la obtención de recursos financieros para satisfacer la demanda de académicos especializados en cierta área, eso sería una condición "sine qua non" para aprobar el dictamen.

El Mtro. Carlos Vázquez explicó que la intención era desaparecer áreas de concentración y transformarlas en licenciaturas, en virtud de que los egresados de la carrera de biología por ejemplo tenían problemas para incorporarse al mercado de trabajo. Asimismo manifestó que no había carencia de recursos humanos especializados en diferentes áreas de conocimiento. El Sr. Sánchez Acenjo dijo por su parte que no sólo era un problema de mercado de trabajo, sino también de oportunidad.

El Mtro. Meda se refirió a que la creación de las nuevas licenciaturas no eran la solución óptima al problema del mercado de trabajo. Señaló estar en contra de las licenciaturas demasiado especializadas porque el riesgo que corría la Universidad era crear carreras subprofesionales. En su opinión consideró que en el nivel de licenciatura deben proporcionarse conocimientos generales.

El Dr. Jorge Ludlow destacó la importancia que tiene el asunto para el Colegio Académico suponiendo que es la necesidad social la que demanda la existencia de estas carreras. En éste sentido preguntó si se había hecho un análisis académico para la consecución de este fin. Asimismo preguntó si iba a existir apoyo interdivisional y cuál era la relación que guarda la propuesta de creación con las carreras similares que imparten otras instituciones.

El Mtro. Carlos Vázquez señaló que no se trataba de licenciaturas especializadas sino de una buena opción que brinda mayores posibilidades de ingresar al mercado de trabajo. También se refirió a la intervención del Dr. Ludlow señalando que discutir un asunto académico daba una dinámica diferente al Colegio y enfatizó que el trabajo de análisis que antecede

a la propuesta de creación de estas nuevas licenciaturas es de aproximadamente diez años. Comentó que ya se habían contemplado todos los elementos relacionados con el aspecto presupuestal así como lo referente al apoyo por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en cuanto a recursos humanos.

El Dr. Jorge Martínez mencionó que la filosofía de la Universidad tiende a especializar al alumno desde la licenciatura, no siendo así en otras sociedades con diferente filosofía en sus instituciones, por ejemplo en las sajonas donde la licenciatura es una primera etapa en la formación del profesionista; pero esta no es la idea de la estructura social mexicana. Por otra parte señaló que las necesidades de personal especializado para impartir estas licenciaturas estarían en función de los recursos económicos con que cuente la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y en relación directa con la capacidad que se tenga para atender a los alumnos.

Tomó la palabra el Mtro. Ize manifestando su interés en el contexto del documento suscrito por el Ing. Rosas, anexo al dictamen, y sobre el cual preguntó si era una petición de la

Comisión o bien, la opinión del Secretario General. En relación a la carencia de recursos sugirió se presentara un programa de los requerimientos de esas licenciaturas para que el Colegio pudiera fijar algunos parámetros al respecto.

El Ing. Rosas informó que al momento de firmar el dictamen se presentaron ciertas preocupaciones por parte de algunos miembros de la Comisión, sobre todo de la Dra. Ponce de León, en relación con el aspecto de recursos financieros y con la formación de personal académico. Se insistió en que el Colegio decidiera sobre estos puntos por lo que el consenso de la Comisión fue incluirlas en un escrito y anexarlo al dictamen. Agregó que de hecho el escrito recogía la anuencia de los miembros de la Comisión.

El Presidente del Colegio recordó el acuerdo 16-3 del Colegio Académico en el que se establecen Las Normas Mínimas para la Presentación, Análisis y Aprobación de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas que se ofrecen en la Universidad y en las cuales se incluye la determinación del tipo y cantidad de recursos necesarios para la instrumentación de las carreras.

Intervino el Mtro. Jarillo para manifestar una inquietud general presentada al interior de la Comisión en el sentido

de que las seis propuestas son un resultado de la práctica de la división, siendo el asunto de las plazas de la licenciatura de nueva creación el eje, el motor generador. Comentó que son más importantes las necesidades sociales que dan lugar a una nueva vocación y a las cuales se les debería poner mayor atención, pudiendo entonces dar respuesta a la práctica de la división; en este momento lo conveniente sería adecuar la licenciatura ya existente, reduciendo las especializaciones a las áreas de concentración. Señaló que en el terreno coyuntural de la crisis que estamos viviendo existen situaciones dignas de tomarse en cuenta; no sólo la creación de nuevas plazas sino también la infraestructura con que se cuenta. Señaló que con la creación de estas licenciaturas la profesionalización del universitario se dará desde la especialidad.

El Lic. Guajardo manifestó su entusiasmo al tratar un punto estrictamente académico al interior del Colegio. Consideró que con la propuesta se rescata el objeto original de la Universidad. Señaló que por su parte votaría en favor del dictamen.

Tomó la palabra el Dr. Varela haciendo referencia al comentario del Mtro. Meda en el sentido del nivel de especializa-

ción de las licenciaturas, y consideró relevante la posibilidad de que el egresado pueda competir mas eficientemente en el mercado de trabajo. Si bien era cierto que el aspirante debía elegir una carrera específica, también tenía posibilidad de optar por otra carrera dentro de la división en virtud de que las asignaturas del tronco general, que se cursan en un trimestre y medio o dos, eran comunes a todas las carreras de Ciencias Biológicas. Agregó que en la justificación de las tres propuestas de creación se especifica claramente que con ello se atienden los grandes problemas nacionales, siendo una invocación acorde al modelo de la Universidad, sana y correcta dentro de los límites de las posibilidades de las disciplinas.

Se pidió la palabra para el Mtro. Flores Pedroche. El Colegio estuvo de acuerdo.

MTRO. FLORES PEDROCHE.- En el modelo de la Universidad existe la posibilidad de iniciar al estudiante en la práctica profesional a través de la investigación. Especificó que uno de los fundamentos para proponer la creación de la licenciatura en Hidrobiología es la gran demanda que tiene la actual área de concentración.

El Mtro. Carlos Vázquez explicitó que él no estuvo de acuerdo ni con el contenido del adendum, ni con que se anexara al dictamen, de lo contrario su posición sería contradictoria ya que él estaba asegurando y garantizando que se cuenta con los profesores especializados para impartir las uu.ee.aa. Mencionó la importancia que tiene el papel de los universitarios para el país y que a pesar de la crisis que se vive, la Universidad esté en posibilidad de instrumentar nuevas carreras. A pesar de que existen 29 instituciones que imparten la carrera de Biología el egresado no tiene la capacidad de incorporarse fácilmente al mercado de trabajo porque en México hacen falta especialistas, y las especialidades se cursan en el nivel de maestría o doctorado. Por ello, con la carrera de Hidrobiología se pretende preparar egresados para atacar las necesidades del país, explicó que no se intenta convencer al Colegio sino que se vaya con la moral tranquila de que se aprobó una solución con 10 años de estudios serios atrás.

El Dr. Jorge Martínez se refirió a la diferencia entre profesionalización, que es la formación en una área fundamental y limitada, y especialización, que muchas veces es el conocimiento de una serie de técnicas para el manejo de algo.

Asimismo señaló que el Colegio Académico debía decidir en función de las necesidades del país. Posteriormente intervino el Mtro. Meda para comentar que no estaba en lo absoluto de acuerdo con algunas opiniones; por su parte advertía que los problemas eran de carácter administrativo y no académico, por lo cual votaría a favor de la propuesta. Por otra parte mencionó que tal vez se podría pensar en mantener el tronco común como Biología y que después los alumnos se dispersen a la licenciatura, de esa manera se podría determinar si es importante el nombre para los que hacen la propuesta.

El Sr. Sánchez Acenjo mencionó que se había hecho una encuesta entre estudiantes para poder aportar criterios a la elaboración de los programas, de ella se concluyó que aproximadamente el 90% de los encuestados tiene la idea de empezar desde temprano con una disciplina para poder integrarse rápidamente a los medios productivos, por razones sociales, económicas o simplemente de gusto personal. Destacó en su intervención que la elaboración de los programas se inició por una petición exterior a la Universidad sobre planes y programas de estudio en Biología. En la División se consideró la necesidad social y se escucharon opiniones de expertos del IPN, UNAM y Chapingo. Señaló asimismo que la

carencia de profesores en estas áreas enfrenta al país a graves problemas. Haciendo caso de lo que había expuesto el Mtro. Meda, dijo que al inicio de la carrera los estudiantes de CBS estarán compartiendo tres trimestres, con lo cual adquirirán una visión global en Biología también los conocimientos que aportarían los matemáticos de CBI, posteriormente el alumno seleccionará el campo de su dedicación. Dijo que si no se quería fracasar era conveniente intentarlo. Los resultados del muestreo hecho al estudiantado de la división demostraron que se aprueba significativamente la iniciativa, además las objeciones presentadas ya se resolvieron dentro de la Unidad.

Mtro. Meda, dijo que al inicio de la carrera los estudiantes de CBS estarán compartiendo tres trimestres, con lo cual adquirirán una visión global en Biología también los conocimientos que aportarían los matemáticos de CBI, posteriormente el alumno seleccionará el campo de su dedicación. Dijo que si no se quería fracasar era conveniente intentarlo. Los resultados del muestreo hecho al estudiantado de la división demostraron que se aprueba significativamente la iniciativa, además, las objeciones presentadas ya se resolvieron dentro de la Unidad.

El Mtro. Carlos Pallán hizo un breve resumen de las opiniones hasta entonces vertidas y comentó, después de señalar algunas cifras estadísticas en términos de costos y de recursos del país, que sería mas barato formar internamente a estos profesionales que son necesarios. Consideró relevante pensar muy seriamente en la orientación del Colegio Académico. La conciliación de los posibles costos son responsabilidad y decisión propia de la División.

El Mtro. Lobo comentó que habían transcurrido ya un poco más de tres horas discutiendo el asunto en donde se había visto riqueza de planteamientos, de ahí surgía la pregunta de por qué se presentaba un dictamen de media página. Señaló que el documento no cumplía con el señalamiento del tipo y cantidad de recursos necesarios para instrumentar el plan de estudios. Por tanto preguntó de manera concreta: ¿cuántos maestros se necesitan y dónde, para hechar a andar los planes; cuántos cursos y dónde se localizan, qué significa el comunicado de la instrumentación de una propuesta para obtener recursos adicionales para contratar profesores y cuántos profesores titulares y de qué nivel hay en esa División?. Sugirió la elaboración de un estudio al respecto, en caso de que no existiera. Consideró que el problema de fondo era la

inexistencia real y física de una determinada profesión. Manifestó que votaría a favor de la aprobación pero consideraba que había faltado información y elementos de carácter general además de elementos de carácter conceptual a nivel particular.

El Presidente mencionó que aun no se había establecido una política general sobre carreras muy especializadas porque ello dependería mucho de la disciplina. En relación con lo que se había opinado respecto de la biología comentó que era una disciplina demasiado amplia y era conveniente seccionarla, tal era la razón de la propuesta.

Posteriormente la Dra. Ponce de León dijo haber recogido algunas opiniones generales de los profesores de la División en el sentido de que las carreras, desde el punto de vista académico, están perfectamente elaboradas; pero para garantizar la calidad de las mismas era necesario que se garantizara la integridad de la plantilla de profesores. En ese sentido mencionó que después de la emisión de las circulares del Rector General anterior, el sector académico consideró que no se tendría esa garantía para las nuevas carreras, ni siquiera para las que se imparten actualmente. En este sen-

tido, hizo referencia al anexo del dictamen, cuyo objetivo era precisamente destacar la importancia de que en la actual plantilla de profesores se requiere una superación continua. Dijo que la Comisión había estado de acuerdo con ese anexo. Ciertamente era una proposición de uno de los miembros pero la Comisión lo aceptó en ese sentido. Por otra parte señaló que al avocarse al problema de una manera general se perdían muchos aspectos que podrían resolver las inquietudes, además no todas las carreras tenían el mismo nivel de compromiso. El Mtro. Ize pidió al Mtro. Carlos Vázquez que en su intervención diera una idea de lo que sería un programa de requerimientos por carrera, tanto de personal académico y administrativo como de otro tipo de gastos de inversión.

El Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de trabajo, por lo que propuso continuar por tres horas más. El Mtro. Lobo propuso continuar hasta terminar el punto. Al no haber más propuestas el Presidente sometió a votación las registradas. La primera obtuvo cinco votos a favor, la segunda obtuvo 15 votos a favor y se contaron tres abstenciones.

Se continuó con la participación del Mtro. Jarillo quien precisó que no estaba en el ánimo de ningún participante opo-

nerse al dictamen, pero existían criterios que provocaban un estado de inquietud. Consideró que había sido positiva la discusión de cuestiones académicas y que a futuro se podría establecer esa política general tendiente a la profesionalización general o la profesionalización especializada. Señaló que algunas de las observaciones podrían ser sugerencias para las instancias correspondientes. Esos puntos no estaban totalmente resueltos, pero eso no significaba que se estuviera negando la aprobación del dictamen, sino dar una solución en respeto al esfuerzo hecho por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Agregó que todo esto también servía para definir la política universitaria de la Institución. Preguntó concretamente si se sometería a votación el paquete completo de las propuestas o por separado. Ante la pregunta, el Presidente del Colegio respondió que propondría la votación por separado. Comentó que dentro de un análisis general se podían visualizar aspectos de alcance amplio, dentro de la Institución lo cual seguramente redundaría en una reflexión por parte de los presentes.

Tomó la palabra el Sr. Kloss para preguntar si se estaba previendo la capacidad de la carrera en relación con el número de alumnos. Por otra parte solicitó la palabra para el Sr.

Rodolfo Rivera. El Act. Sergio De la Vega dijo que él no se opondría a aprobar la propuesta; sin embargo señaló que no le gustaban los argumentos para fundamentar la creación de tres licenciaturas que antes eran áreas de concentración. Manifestó que había un problema de didáctica realmente importante y preguntó a qué grado se había revisado la capacidad con la que pudieran incorporarse los egresados al mercado de trabajo después de que al interior de la Universidad sistematizaron su aprendizaje. Finalmente señaló que no se podía poner en duda la labor de diez años de trabajo de la División, pero los argumentos no eran muy convincentes.

El Mtro. Carlos Vázquez respondió a algunas de las preguntas expuestas y pidió la palabra para el Mtro. Flores Pedroche. Informó que se había realizado un análisis completo de los requerimientos de docencia por parte de Planeación de la Unidad Iztapalapa. Comentó que la biología que se presenta es más dinámica y novedosa que la de otras instituciones. Asimismo aseguró que se contemplarían varias cosas como por ejemplo abrir una matrícula dependiendo de los recursos disponibles. Respecto a los recursos humanos y físicos mencionó que se contaba con las estadísticas correspondientes. Acotó que estaba por concluirse un edificio de aulas en la

Unidad y que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ocupaba el séptimo lugar en cuanto a población estudiantil, por lo que sí debería aumentar dicha cantidad de alumnos. Señaló que la diferencia en Biología Experimental y Biología radicaba en que en la segunda se estudia a los seres vivos en el aspecto general y en la primera el estudio llega a un nivel de laboratorio, donde el análisis se particulariza en la molécula o la célula.

Ante la pregunta del Act. De la Vega de cuál fue el resultado de la encuesta practicada a los alumnos, el Mtro. Vázquez reiteró que había consenso en la aceptación del cambio radical en los planes y programas de estudio de la carrera de Biología. Agregó que dependiendo de la decisión del Colegio Académico se programarían pláticas de orientación a los alumnos para resolver los problemas administrativos que pudieran surgir. El Dr. González Cuevas retomó una pregunta en el sentido de cuándo empezarían a ofrecerse las carreras, en caso de ser aprobadas. El Mtro. Carlos Vázquez expresó que el objetivo era iniciarlas en septiembre de 1986, para lo cual la Coordinación y la Dirección de Sistemas Escolares ya cuentan con las simulaciones correspondientes, además se instrumentarían reuniones periódicas con el Lic. Julio de Lara y con el Mtro. José Luis Rodríguez.

El Act. De la Vega dijo que sería un argumento de mucho mayor peso atender a las necesidades profesionales, sociales, técnicas y de empleo, que todo lo que había escuchado en un principio. En ese sentido el Mtro. Carlos Vázquez mencionó que en 1980 se realizó una encuesta entre estudiantes y profesores, en donde se recogieron alternativas y experiencias de diferentes administraciones en relación con lo expresado por el Act. De la Vega. El Dr. Díaz Franco llamó la atención a los miembros del Colegio Académico señalando que hasta el momento sólo se habían manifestado celos, temores y dudas más que criterios académicos, cayendo algunas apreciaciones en el terreno de la retórica y manifestó su preocupación de que no fuera el interés académico el que llevara la discusión. Por otro lado consideró pertinente intentar la instrumentación de estas innovaciones y sobre la práctica verificar su eficacia o ineficacia. Además dijo que de acuerdo al Reglamento Orgánico siempre se tendría la oportunidad de revisar, modificar o, en su caso, suprimir algún plan de estudios.

El Ing. Alfredo Rosas comentó que la propuesta había pasado por amplias discusiones antes de llegar a esta Comisión, sin decir con ello que estuvieran agotados todos los elementos,

pero sí que fue un trabajo serio y responsable. El Dr. González Cuevas en atención a la petición del Sr. Kloss solicitó la palabra para el Sr. Rodolfo Rivera.

SR. RODOLFO RIVERA.- Dijo que en el sentido académico no había una política clara y manifestó que muchos de los estudiantes no estaban de acuerdo con que se cambiaran los planes de estudio. Dijo que si no se tenían claros los perjuicios que se pudieran causar a los alumnos no se debía aprobar el dictamen.

Posteriormente el Colegio estuvo de acuerdo en que el Mtro. Flores Pedroche interviniera para proporcionar la información estadística que en diferentes momentos se había solicitado.

El Sr. Gerardo González preguntó si al aprobar la modificación del actual plan de estudios de la carrera de Biología se violaría el derecho de los alumnos de cursar la carrera conforme al plan de estudios vigente a la fecha de su inscripción. El Mtro. Vázquez dijo que para esos efectos se habían formulado las tablas de equivalencias. Por su parte el Mtro. Meda señaló que el Colegio Académico debía ser muy cuidadoso con el acuerdo que fuera a tomar en relación con este dictamen, sobre todo por el escrito que se anexa al mismo y

sobre el cual este órgano colegiado no tenía poder de decisión.

El Presidente del Colegio preguntó si el punto estaba suficientemente discutido en lo general, lo cual se aprobó por 20 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones de 21 miembros presentes. En tal virtud propuso que se procediera a aprobar el dictamen en lo general, entendiendo que la Comisión cumplió su cometido, para luego pasar a la aprobación particular de cada licenciatura.

El Mtro. Meda propuso que se regresara el dictamen junto con el adéndum a la Comisión para que enriqueciera el primero y estudiaran el segundo.

El Dr. Díaz Franco aclaró en relación a su intervención anterior que no todas las opiniones le habían parecido de orden académico, pero para él todas eran respetables. El Dr. Jorge Martínez argumentó en favor de aprobar el dictamen. Posteriormente solicitó la palabra para el Mtro. José Luis Rodríguez, con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

El Mtro. José Luis Rodríguez informó que técnicamente no había problema para abrir las nuevas licenciaturas en el tri-

mestre 86-O. Por otra parte el Dr. Enrico Martínez consideró importante incorporar al dictamen las opiniones que pudieran enriquecerlo, por lo que estuvo de acuerdo en regresarlo a la Comisión.

Al no haber más intervenciones el Dr. González Cuevas informó el registro de dos propuestas: una era aprobar el dictamen en lo general, y la otra regresarlo a la Comisión para su enriquecimiento. Aclaró que en caso de aprobar la primera se procedería a la aprobación en lo particular del dictamen y al análisis del adendum y en caso de optar por la segunda se fijaría la fecha en que la Comisión debería presentar su dictamen.

En virtud de no haberse presentado observaciones al respecto se sometieron a votación las propuestas. La primera obtuvo 8 votos a favor y la segunda 14 votos a favor de 22 miembros presentes.

En virtud de lo anterior el Presidente sometió a consideración del Colegio la propuesta de fijar el cuatro de abril como fecha límite para que la Comisión presentara su dictamen. Al no haber más propuestas, ésta se sometió a votación registrándose 18 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones de 19 miembros presentes.

El Dr. Jorge Martínez propuso que se nombrara como asesor de la Comisión al Mtro. Francisco Flores Pedroche, lo cual una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUMERO 68-10

Autorización para que la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud, que presentó el Dictamen consistente en crear las Licenciaturas en Biología Experimental; Hidrobiología; y Producción Animal; así como modificar los Planes y Programas de Estudios de las Licenciaturas en Biología; Ingeniería de los Alimentos; e Ingeniería Bioquímica Industrial, lo enriquezca con las observaciones planteadas en la Sesión Número 68 del Colegio Académico para que se someta nuevamente a la aprobación de dicho órgano colegiado. La fecha límite para que la Comisión presente su Dictamen es el 4 de abril de 1986. Asimismo, designación del M. en C. José Francisco Flores Pedroche, Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, como asesor de la misma Comisión para esta parte del mandato.

Al no haber más intervenciones y de conformidad con el acuerdo de interrumpir la sesión al concluir este punto el Presidente sometió a consideración del Colegio continuar la sesión el jueves 13 de marzo a las 10:00 horas, lo cual se aprobó por unanimidad.

Siendo las 20:05 horas del siete de marzo de 1986 se dio por concluída la reunión.

SEGUNDA REUNION DE LA SESION NUMERO 68 DEL COLEGIO ACADEMICO, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1986.

La reunión dio inicio a las 10:30 horas con la presencia de 16 miembros.

13. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS.

Una vez que el Secretario, a petición del Presidente, dio lectura al documento referido al rubro, se solicitaron observaciones al mismo. En virtud de no haberse presentado ninguna, el Dr. González Cuevas sometió a votación la aprobación del dictamen referido al rubro. El Colegio se manifestó unánimemente a favor.

ACUERDO NUM. 68-11

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Bibliotecas.

14. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, EN RELACION CON EL DOCUMENTO QUE PROPONE ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR LA AUSENCIA DE RECURSOS MOTIVADA POR LA REDUCCION DEL PRESUPUESTO.

El Secretario dio lectura al documento referido al rubro. Posteriormente el Lic. Guajardo, después de referirse a los otros tres mandatos de la comisión, explicó ampliamente el trabajo que se realizó para cumplir con el acuerdo del Colegio en su sesión número 67. De ello destacó la colaboración del Rector General a lo largo de todas las reuniones. En todo momento se estuvo pendiente de la información sobre el curso de las negociaciones presupuestales con el Gobierno Federal, sin embargo, hasta la fecha de la última reunión esta no había sufrido modificación en relación con la expresada en la última sesión del Colegio. Señaló que uno de los aspectos más discutidos, analizados y aclarados fue el referido al punto 1 del escrito (firmado por 18 miembros del Colegio) y en especial lo relativo a las compensaciones, las cuales forman parte integral del salario y desde el punto de vista jurídico no son susceptibles de recorte o supresión. A lo largo de las discusiones de la comisión se presentaron varios puntos, los cuales formarán parte de los otros dictámenes y también de posibles trabajos futuros del Colegio Académico.

En términos puntuales el Mtro. Meda observó más conveniente hablar en presente cuando se refiere a la participación de órganos colegiados y personales en la elaboración y aprobación

del presupuesto (dictamen, página 3, párrafo 3). Asimismo, sugirió no utilizar un calificativo tan subjetivo como "ligeramente" (dictamen, página 9, párrafo 2). También manifestó su duda respecto a los vocablos "valorizar" y "procedimentales" (dictamen página 10, párrafo 4 y 5, respectivamente).

Por otra parte preguntó si en caso de aprobarse el dictamen éste podría darse a conocer. El Presidente respondió afirmativamente.

En relación con uno de los elementos vertidos en la sesión anterior respecto del mandato, en cuanto a que la comisión también se avocaría a hacer el análisis de una serie de medidas generales, el Mtro. Lobo preguntó si se había llevado a cabo. El Presidente señaló que esto ya se había mencionado por el Lic. Guajardo, e informó que sí se analizaron otro tipo de medidas además de las contenidas en el escrito. Por su parte, el Mtro. Lobo señaló que según declaraciones recientes del Rector General, están en estudio medidas alternativas para contender con el problema presupuestal; en ese sentido preguntó si la comisión también las analizaría. El Presidente reiteró que sí había otras medidas, que estaban en estudio y que, en su caso, se darían a conocer ante este

órgano colegiado. La Dra. Ponce de León señaló sería importante conocer en ese momento el tipo de medidas en estudio, por ejemplo las que no estuvieran relacionadas con la plantilla académica. El Presidente en términos generales, mencionó la posibilidad de fusionar secciones y/o departamentos administrativos; en relación con la Tienda, dejar de ofrecer el servicio durante un tiempo, también interrumpir el suministro de bolsas; en relación con el aspecto académico ya en las Unidades tenían información sobre diversos aspectos a analizar que pudieran ser susceptibles de ajuste. Siendo las anteriores ejemplos de las alternativas a considerar, reiteró que todas aún estaban en estudio y no todas serían competencia del Colegio.

En relación con el dictamen, el Act. De la Vega mencionó que para él sería importante conocer el monto específico de las compensaciones de los puestos mencionados en el documento. El Presidente aclaró que los datos ahí expresados fueron considerados suficientes por la comisión. El Act. De la Vega manifestó su preocupación en tanto que el dictamen no reflejaba todas las discusiones que sobre problemas presupuestales se han hecho a lo largo de varias sesiones del Colegio y de las cuales uno de los puntos era el documento sobre el que se

presentaba el dictamen referido al rubro. Agregó que le preocupaba, por ejemplo, lo que señalaba el dictamen en el inciso C, página 10, porque precisamente en 1985 se tomaron medidas de recorte del personal académico que redundaron en perjuicio de la actividad docente; y por otra parte, en términos de la historia, se admitían sueldos con compensaciones para ciertos órganos personales que no cumplen totalmente con sus funciones. En su opinión, solventar ese tipo de situaciones no era pertinente.

En virtud de las observaciones anteriores, el Mtro. Pallán opinó que la discusión estaba tomando un rumbo distinto del que debiera, ya que se podría llegar a discusiones muy prolongadas sobre aspectos ajenos al punto del orden del día, que si bien eran preocupaciones de algunos sectores de la Universidad, posiblemente les llevaría a cuestionar el régimen de competencias y a pretender respuestas de aspectos que estaban en estudio y que difícilmente podían ofrecerse en una reunión como la presente. En tal virtud, correspondería a la comisión responder a los puntos relacionados propiamente en el dictamen.

Posteriormente el Lic. Solís explicó puntualmente el trabajo que realizó la comisión para llegar a la elaboración del dic-

tamen. En relación con los datos ofrecidos sobre salarios de funcionarios explicó que no se consideró importante mencionar las cantidades exactas porque las remuneraciones varían en relación con la categoría y nivel de cada trabajador, conociendo esto y los montos generales promedio se podrían concluir los datos exactos. Por lo que respecta al inciso C del primer punto del dictamen, señaló que la comisión consideró varios factores que influyeron en la imposibilidad de determinar las proporciones más convenientes entre las distintas funciones de la Universidad y destacó la carencia de un sistema de indicadores que permitan evaluarlas. Consideró que el dictamen contenía puntos interesantes para ser tomados en cuenta cuando se discutan aspectos como el proyecto del presupuesto.

Por su parte el Mtro. Jarillo consideró que con el presente dictamen se estaba cerrando un ciclo, que tuvo como punto de partida la presentación del presupuesto de 1985, y durante el cual se habían discutido una serie de problemas de la Universidad. Recordó que uno de los aspectos más aludidos fue la desproporción del gasto en relación con la planta de trabajadores administrativos en comparación con la de trabajadores académicos; la primera consumía un 1% más que la

segunda y, aunado a ello, la explicación de que no había un parámetro preciso para definir cuál sería la proporción adecuada en una institución de educación superior. En particular, señaló que el dictamen era la respuesta a una propuesta de seis puntos sugestivos respecto de posibles medidas para contender con esta carencia de recursos para el desarrollo de la Universidad. Consideró que dado el dictamen, las propuestas del documento firmado por 18 consejeros no procedían o, en caso de instrumentarse, no resolverían eficientemente el problema general de carencia de recursos financieros y de déficit presupuestal. Manifestó no tener la menor objeción en aceptar que así es; sin embargo el problema central no quedaba resuelto. De ahí entonces surge la pregunta de qué hará la administración central para manejar el problema del déficit presupuestal, de no incremento presupuestal y del desarrollo de la Universidad en este momento de crisis. Finalmente consideró muy adecuada la petición de crear conciencia y racionalizar el gasto, pero opinó que ello sólo sería posible si todos contaban con mayores elementos de información para decidir en dónde recortar y por qué recortar, lo cual no podría ser arbitrario.

El Presidente, en términos generales, respondió que se ha pedido la cooperación de los órganos personales para racio-

nalizar el gasto en varios niveles para lo cual se les ha dado amplia información y se les pidió tomar como parámetro la no disminución de la calidad académica. En relación con la parte administrativa, también se ha solicitado la cooperación de los Secretarios de las Unidades, fijándose como parámetro la no disminución de la calidad del servicio de apoyo administrativo. Reiteró que aún se estaba trabajando en ello y al momento de contar con medidas más precisas se presentarían al Colegio Académico, en caso de que fueran de su competencia y, en caso de que no lo fueran pero se llegara a solicitar la información, también se le proporcionaría.

El Mtro. Lobo insistió en su pregunta relacionada con los alcances del mandato de la comisión, cuyo dictamen se circunscribía a una parte de la problemática general. Consideró importante definir esto porque acto seguido vendría la pregunta de hacia dónde se dirige la Institución. Estuvo de acuerdo con la opinión de que es necesario tener mayor información para poder colaborar en el proceso de racionalización del gasto, porque a nadie le parecía conveniente estar frente a una política de "hechos consumados". Enfatizó que la comisión debería proseguir sus trabajos en los alcances originalmente planteados, examinando en primera instancia las

medidas que se tomen o se vayan a tomar para contender con los problemas financieros. Manifestó no tener inconveniente en pasar al análisis puntual del dictamen, siempre y cuando se entendiera que el Colegio Académico seguiría trabajando sobre todas las medidas de racionalización del gasto. Reiteró su solicitud en el sentido de que se le respondiera en concreto cuál era el alcance de los trabajos de la comisión y qué va a hacer el Colegio Académico en el futuro. Por otra parte mencionó que tenía una propuesta de adición al dictamen, la cual sugeriría como punto tercero.

En respuesta a la pregunta anterior, el Lic. Guajardo, en opinión personal, dijo que el alcance de la comisión ya había tenido su efecto político, el cual era el más importante. Recordó el contexto en que surgió el escrito firmado por 18 miembros de este órgano y señaló que fue respuesta a una política concreta emanada de las circulares emitidas en los últimos meses del año anterior. Consideró que dicho efecto se manifiesta en la conciencia que se tiene de que el problema presupuestal es serio, que el recorte docente no era el camino adecuado y que una visión más global en materia presupuestal podría dar un resultado acorde con los propósitos de la comunidad universitaria, y también porque los

órganos de la Institución ya han tomado nota de esa situación y por los datos que se tienen ha influido en la conformación del presupuesto preliminar para 1986.

Por otra parte señaló que el alcance de este mandato repercutía en los otros trabajos, aún no concluidos, de la comisión, además también había otra comisión de evaluación en cuyo mandato participan este tipo de problemas. Consideró muy importante tener en mente que el presente trabajo no era de ninguna manera exhaustivo; si bien no pretendía normar toda la actividad presupuestal de la Universidad, sí contenía perspectivas de trabajo.

Después de pedir la palabra para el Dr. Hugo Aboites, el Sr. Gerardo González preguntó cuál sería el efecto si el Colegio aprobaba el dictamen. En otro sentido mencionó que las dudas hasta el momento planteadas no se habían hecho con el ánimo de cuestionar el régimen de competencias, sino de tener información más amplia para participar en las decisiones. El Presidente respondió que cuando el Colegio aprueba algo que cae dentro de sus competencias tiene efecto en el ámbito que corresponda.

Por otra parte y en relación con la obtención de recursos para la Universidad, el Sr. Gerardo González hizo un llamado de

reflexión al Colegio respecto de las competencias del Patronato las cuales, a su juicio, habían estado siendo sustituidas por el Rector General, porque era él quien realizaba las gestiones necesarias ante el gobierno federal para obtener recursos. En ese sentido preguntó qué estaba haciendo el Patronato al respecto, cómo se procura recursos y cómo ha venido funcionando. Aclaró que tal vez estas dudas partían de su desconocimiento personal sobre la Universidad, pero creía eran válidas desde el momento en que formaba parte de la Institución y deseaba, como representante estudiantil, formar parte de las decisiones de la misma, para lo cual se requiere información precisa y clara. Consideró que las autoridades estaban tan preocupadas como otros sectores de la Universidad por los problemas presupuestales actuales, pero hasta el momento no había escuchado propuestas de solución.

El Biól. Guevara opinó que si bien las intervenciones hechas hasta el momento no eran específicas sobre el dictamen, se debía a que detrás de ellas había una gran preocupación, porque se estaba ante la presencia de un problema más amplio: la encrucijada que actualmente enfrenta la Universidad por la situación económica la cual, según recientes declaraciones de autoridades gubernamentales, tiende a agravarse. En estas

circunstancias la Institución necesariamente debe efectuar cambios significativos en su trabajo y organización. En ese sentido surge la necesidad inminente de contar con un plan institucional de desarrollo. Sin embargo, antes de avocarse a ello se debía plantear la necesidad de generar una movilización de conciencia encaminada a crear una actitud de responsabilidad ante la circunstancia por la que se atraviesa. Para tal efecto, se requiere orientación e información sistematizada, cuya fuente no puede ser otra que la Dirección de Planeación. Con ello no implicaba que se anulara la existencia de las autoridades universitarias, sino de buscar nuevas políticas de gestión para realizar programas en los que intervinieran todos los sectores, mediante la consulta y la información amplias, encaminadas a defender la idea de un proyecto universitario comprometido con las necesidades del país y asegurar la superación de las condiciones restrictivas actuales. Dijo que el dictamen sólo tocaba parcialmente una problemática mas amplia y que el problema general de la Universidad era el de su plan integral de desarrollo, del cual se había hablado recientemente en una "JURESE ampliada".

Como comentario, el Presidente señaló que efectivamente se estaba trabajando sobre el mencionado plan, del cual se tenía

una primera versión y fue discutido con los Directores de División.

Entre otras observaciones, el Act. De la Vega se refirió nuevamente al inciso C, página 10, y a la frase del segundo punto del dictamen: "... procurar que la racionalización del gasto no afecte las funciones sustantivas..." y opinó que en ello había una contradicción en el sentido de que la proporción del presupuesto en 1985 ha afectado las funciones sustantivas. Asimismo, consideró que la discusión sobre esa proporción no estaba acabada con este dictamen.

Posteriormente el Colegio concedió la palabra al Dr. Hugo Aboites

DR. HUGO ABOITES AGUILAR.- En una larga intervención se refirió a la posición que ha mantenido el Sindicato ante la situación actual que vive la Universidad. De ella se destaca que para enfrentarla es necesaria la convergencia entre todos los sectores la Universidad, cuya dirección deberá radicar necesariamente en el Colegio Académico y no en otra instancia. Manifestó la disposición por parte del sector sindical de aunarse a los esfuerzos institucionales para salvar tal situación. Hizo un llamado al órgano colegiado para responder

a la actual situación, y no permanecer en una actitud de aceptación de las políticas gubernamentales. Para lograr la convergencia es necesario realizar una campaña de actividades institucionales convocada por el Colegio Académico, el cual debe asumir el liderazgo que históricamente le corresponde, además de establecer lineamientos internos. El Colegio Académico debe asumir también una voluntad de plantearse si es de su competencia o no, porque finalmente es el máximo órgano de la Universidad, y ya después deberá enmarcar esa decisión política en el marco de la legislación universitaria.

El Presidente por su parte informó que la Dirección de Planeación tenía capacidad para recopilar información, procesarla y para presentar alternativas, pero no era ahí donde se tomarían las decisiones. En otro sentido, también informó que en lo personal no había recibido hasta el momento noticias de nuevas medidas de recorte al presupuesto ya otorgado. En relación con la información tan mencionada, reiteró que en ningún momento se pretendía mantenerla en secreto, inclusive en la reunión de "JURESE ampliada" se distribuyeron 20 ejemplares del Plan de Desarrollo Institucional. Por último manifestó que no coincidía en que se hiciera a un lado la legislación de la Universidad en la cual se establecen las

competencias y funciones de cada entidad universitaria; en todo momento se debía tener presente el respeto a las competencias de cada órgano de la Institución.

En relación con el dictamen, el Dr. Jorge Martínez mencionó que era parte de un trabajo amplio y su aprobación no impedía que se siguiera discutiendo el tema. Enfatizó la disposición de los órganos personales para cumplir con sus funciones cabalmente, e hizo un llamado a los presentes para que siempre, y más en momentos difíciles como los actuales, cada uno cumpla con sus funciones. Mencionó que en el referido documento de desarrollo institucional se refleja que no se está en un nivel de sobrecarga de trabajo en todas las áreas y que por otra parte no se está cumpliendo cabalmente con la función docente. Por último manifestó que algo muy importante para la Institución es haber logrado contar con una reglamentación.

Retomando el asunto del dictamen, el Mtro. Lobo recordó que cuando se presentó el escrito se hablaba de otras vías de solución y de otros mecanismos. Dado que el documento alude a algunas medidas de solución, y que no son las únicas, propuso la adición de un punto al dictamen y el cual, después de

leerlo, sugirió se incluyera como punto tercero del dictamen. Fundamentó la propuesta en la necesidad de contar con un manejo amplio de la situación y poder enfrentar institucionalmente la problemática presupuestal.

El Mtro. Jarillo estuvo de acuerdo en que el presente dictamen era una parte de lo que representa la problemática general y que al aprobarlo no concluye, y por lo tanto, tampoco la discusión. Consideró que el documento refleja prioridades. En ese sentido había que marcar las prioridades en función del adecuado desarrollo institucional, mediante políticas que permitan hacer una valoración de funciones, actividades y resultados. Mencionó que de acuerdo a la información con que se cuenta no era posible crear conciencia en la comunidad para motivarla a unirse a los esfuerzos de racionalización del gasto.

A manera de propuesta el Sr. Gerardo González consideró conveniente desglosar en el dictamen los salarios base de las compensaciones y contemplar en los otros mandatos de la comisión la información que a lo largo de las intervenciones se ha requerido. En otro sentido opinó que el Colegio debía crear una comisión encargada de recibir información, difun-

dirla y hacer orientaciones. Finalmente propuso que el Patronato informe al Colegio sobre las gestiones que realiza para allegarse recursos.

Posteriormente el Lic. Solís consideró adecuada la propuesta del Mtro. Lobo, la cual debía discutirse para precisar si era necesario integrar otras comisiones, o bien remitir el trabajo a la comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos institucionales de diagnóstico. En segundo lugar sugirió dar a conocer el dictamen, a través del Organo Informativo, así como los otros mandatos que tiene la comisión de presupuestos. Finalmente propuso publicar en el mismo Organo una breve exposición de las orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional.

El Sr. Héctor Muñoz, reiteró las diferentes propuestas en el sentido de "masificar" la información con el propósito de que la comunidad participe en la toma de decisiones.

En virtud de las diversas propuestas, el Lic. Guajardo solicitó un receso para llegar a un consenso al respecto. Después de informar que había algunas peticiones para intervenir, el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en desahogar la lista de oradores y posteriormente hacer un receso.

Al no haber objeciones se le dio la palabra al Mtro. Meda quien refiriéndose al dictamen consideró mas conveniente hablar de " un documento que propone alternativas..." y no de " el documento...". En relación con varias de las intervenciones opinó habían estado fuera del punto aprobado en el Orden del Día, por tanto invitó a los presentes a trabajar de acuerdo al punto referido al rubro.

Por otra parte, señaló que los términos "procedimental" y "concientización" no existían en la lengua española, por tanto habría que modificarlos. En general, dijo que el dictamen era la primera etapa de un trabajo mas complejo. Finalmente opinó que parecía haber ya un consenso para aprobarlo.

En relación con el trabajo de la comisión, el Dr. Tomás Loza opinó que había sido muy importante por el tiempo que le tomó formular su dictamen, porque se tuvo la presencia constante del Rector General y por lo adecuado del documento. Asimismo, destacó que dicho documento forma parte de los resultados que se están obteniendo a partir de las gestiones realizadas desde el momento en que surgió el problema presupuestal. Coincidió con la idea de hacer partícipe a la comunidad en la

definición de mecanismos alternativos de solución. Por su parte, el Mtro. Pallán coincidió en que el problema no concluía con este dictamen y que habría que ver a futuro a partir del mismo para ir avanzando poco a poco hacia las soluciones más viables. En ese sentido, y por la índole del tema, es necesaria la participación, en la cual se deben tener presentes las distintas instancias y sus competencias. Por lo tanto, propuso al Colegio ceñirse al propio dictamen y a las propuestas de modificación o adición.

Antes de hacer el receso anunciado, el Presidente informó que todas las gestiones realizadas por el Rector General sobre cuestiones presupuestales las hacía en coordinación con el Patronato. Agregó que de ninguna manera se habían interrumpido las negociaciones encaminadas a la obtención de recursos adicionales.

Posteriormente sometió a consideración del Colegio hacer un receso para comer, y aprovechar el tiempo para cumplir con la petición planteada por el Lic. Guajardo.

En virtud de no haber objeciones, el receso inició a las 14:40 horas y concluyó a las 15:35 horas.

Se presentaron otras intervenciones en el sentido de apoyar las últimas propuestas y las opiniones en términos de que este documento deberá ser el primer punto de un conjunto mayor, encaminado a solucionar el problema que ocasiona la restricción presupuestal.

Una vez que el Presidente preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, el Colegio se manifestó en favor de ello por unanimidad; por tanto se pasó al capítulo de propuestas concretas.

En tal virtud, el Mtro. Lobo, después de mencionar que en el receso los representantes académicos y estudiantiles habían discutido las diferentes propuestas, expresó la sugerencia producto de dicha discusión, en el sentido de agregar como punto Tercero del dictamen la siguiente redacción: "El Colegio Académico, a través de esta comisión, examinará todas las medidas que los diversos órganos, instancias y miembros de la comunidad propongan como alternativas para enfrentar la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto y, en su caso, propondrá la adopción de las mismas."

Como siguiente propuesta, el Lic. Guajardo externó la solicitud de publicar el documento en el Organó Informativo. El

Presidente manifestó que en caso de aprobarse el dictamen no habría objeciones para publicarlo. En virtud de esto, el Lic. Solís reiteró su propuesta de agregar al documento que se publicaría un texto en el que se mencionaran los otros mandatos de la comisión; y por otra parte, lo referente a un resumen del Plan de Desarrollo Institucional en términos de sus características.

El Sr. Gerardo González sugirió que la comisión incluyera en sus otros mandatos la información que se había solicitado a través de intervenciones anteriores; además que el Patronato informará al Colegio sobre las actividades que realiza para llevar adelante sus funciones.

El Presidente sugirió una modificación en términos de sustituir "... la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto..." por " la escasez de recursos económicos..." ; el Mtro. Lobo estuvo de acuerdo.

Al no haber más propuestas de modificación al dictamen, el Presidente lo sometió a votación. El Secretario informó el registro del voto unánime de aprobación del dictamen con la modificación propuesta y las correcciones planteadas por el Mtro. Meda.

Posteriormente el Presidente señaló que no era necesaria la aprobación del Colegio para cumplir la solicitud del Lic. Solís y con la del Lic. Guajardo, por tanto se publicarían en el Organo Informativo el dictamen y el resumen del Plan de Desarrollo Institucional en los términos planteados. En relación con la primera propuesta del Sr. Gerardo González, manifestó que se trataba de una petición a la misma comisión, la cual, de acuerdo a sus trabajos tomaría de la presente reunión la información que le sea de utilidad.

Por lo que se refirió a la segunda propuesta del Sr. González, manifestó que el Patronato no tenía obligación de informar sobre sus funciones, ni el Colegio tenía competencia para solicitarla; sin embargo, externó su disposición para pedir la información al Patronato y personalmente presentarla.

Posteriormente se hicieron algunas precisiones sobre el mecanismo que se seguiría para efectos de cumplir con el punto adicionado al dictamen. El sector que propuso el punto tercero insistió en que la comisión debía conocer toda la información relacionada con las medidas que en un momento determinado se fueran a instrumentar para contender con la crisis y no solamente la que los responsables de la dirección

y gestión quisieran enviar. Esta posición se sustentó con el interés de participar en la toma de esas decisiones que conduzcan al mejor funcionamiento de la Universidad.

En otro sentido, el Presidente sostuvo que el Colegio Académico debía respetar en primer lugar las competencias que cada órgano de la Institución tiene reglamentadas, en consecuencia la comisión no tenía facultades para invadir otros ámbitos de competencia. Reiteró que a los órganos personales se les proporcionó la información contenida en el Plan de Desarrollo Institucional, aunada a la petición de racionalizar al máximo los recursos económicos con base en dicha información y de hacer una programación muy cuidadosa de la función académica. Dependerá de los resultados a que llegue cada entidad para canalizarlos a través de los distintos órganos, dependiendo de sus competencias. En todo momento se quería evitar la paralización de las actividades universitarias, lo cual podría darse si todas las medidas esperaban ser dictaminadas por la comisión. Se reiteró enfáticamente la disposición de presentar a la comisión aquello que ayude a su trabajo, en la medida que competa a sus funciones. La votación unánime de aprobación del dictamen reflejaba disposición por parte de todos los presentes a cooperar en la solución de los proble-

mas originados por la restricción presupuestal. Se invitó a los presentes a tener confianza en las decisiones del Colegio y de los órganos universitarios.

Se concluyó que en todo momento el Colegio tiene la facultad de discutir los temas que considere pertinentes de acuerdo con sus ámbitos de competencia. En la medida que el Colegio manifieste su preocupación por salvar los obstáculos que pudieran detener su desarrollo tendrá competencia.

Al no haberse registrado propuestas, el Presidente dio por concluido el punto.

ACUERDO NUM 68-12

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en relación con un documento que propone algunas alternativas para enfrentar la ausencia de recursos motivada por la reducción del presupuesto, en los siguientes términos

D I C T A M E N

PRIMERO: En las actuales circunstancias de dificultades económicas por las que atraviesa la Universidad, los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente los encargados de administrar y ejercer los recursos, deberán racionalizar cualquier egreso y maximizar los ingresos que se obtengan por las vías autorizadas. Al respecto, se recomienda lo siguiente:

a) El gasto en renta de edificios es actualmente necesario

pero no deseable. En el corto plazo, se tratarán de mantener los costos promedio y los parámetros de utilización actuales. En el mediano plazo, se tratará de obtener instalaciones propias para la administración central, como centro administrativo y cultural que propicie la integración académica de las entidades universitarias.

b) Existen gastos no deseados en la Tienda de Autoservicio de la Universidad. En consecuencia, procede instrumentar un proceso de reordenación de la misma para que cumpla con sus propósitos de proveer artículos de consumo generalizado a costos de operación convenientes, modelar los hábitos de consumo de los usuarios y ser un espacio educativo y cultural.

c) El gasto en dirección y gestión universitaria deberá mantener en 1986, la proporción que tuvo en 1985 en relación con el presupuesto de egresos ejercido. En consecuencia, que la planta existente cumpla con las funciones que le correspondan.

d) Instrumentar una campaña para crear conciencia en la comunidad universitaria de la necesidad de valorizar, cuidar y mejorar este centro de trabajo del cual formamos parte.

SEGUNDO: En los diversos momentos del procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto, se deberá procurar que la racionalización del gasto no afecte las funciones sustantivas para las que fue creada la Universidad.

TERCERO: El Colegio Académico, a través de esta Comisión, examinará todas las medidas que los diversos órganos, instancias y miembros de la comunidad propongan como alternativas para enfrentar la escasez de recursos económicos y, en su caso, propondrá la adopción de las mismas.

15. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA POSIBILIDAD DE INICIAR ESTUDIOS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD EN RELACION CON SU DESARROLLO ACADEMICO.

Una vez que el Presidente sometió a consideración del Colegio el punto referido al rubro, el Secretario consideró que dicho punto podría tener cabida en el mandato de la comisión sobre documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, y enriquecerlo con la información contenida en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Sr. Kloss manifestó que la intención de la propuesta era propiciar foros de debate a nivel general, cuyos resultados se podrían canalizar a través de conferencias, ponencias, mesas redondas o, en su caso, turnar a las comisiones los trabajos que les correspondieran de acuerdo con los mandatos que tengan.

El Sr. Gerardo González opinó que sería más conveniente insistir en que el Colegio Académico y las instancias administrativas de dirección de la Universidad se den a la tarea permanente de llevar adelante el desarrollo institucional. El Presidente manifestó que se había estado trabajando ampliamente sobre el aspecto de la evaluación y consideró que muy pronto se tendrían resultados de dicho trabajo, el cual pretendía un programa permanente.

Se mencionó que la realización de coloquios, mesas redondas, conferencias, etc., relacionadas con evaluación institucional no habían tenido el éxito deseado, tal vez por la falta de interés en la participación de tales eventos.

El Sr. Kloss considerando lo anterior, estuvo de acuerdo en turnar esta preocupación a la comisión referida, y formuló una petición en el sentido de que ésta procurara ser lo más

justa, lo menos numérica y estadística posible para que afloraran realmente todas las incongruencias que se veían en la práctica diaria de la Universidad.

Al no haber más observaciones se pasó al siguiente punto.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Colegio solicitó al Secretario diera lectura a los asuntos a tratar.

I. El Secretario del Colegio leyó el escrito dirigido al Dr. Tomás Loza Hidalgo, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por los alumnos de la carrera de Nutrición y en el que se marcó copia al Colegio Académico. El asunto se refiere al incumplimiento del Plan y Programas de Estudio de la carrera, así como irregularidades con algunos docentes. Piden la destitución de la coordinadora de la Licenciatura con base en el artículo 68 fracciones V, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico de la Universidad, en el proceso de auscultación según el artículo 52, fracción X del mismo Reglamento, y en las modalidades para cumplir con el Servicio Social.

El Sr. Kloss solicitó que se hiciera una revisión.

Dr. Tomás Loza.- Informó que el problema quedó resuelto. Se había nombrado una comisión para que estudiara el problema de los módulos; aún falta terminar el diseño de la carrera.

El Presidente del Colegio mencionó que no habiendo otra intervención se pasaría al segundo asunto.

II.- El Secretario del Colegio leyó el oficio que dirige la Mtra. Margarita Magaña Sánchez, actual Secretaria de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Area de Humanidades en donde felicita a los antiguos miembros por el excelente desempeño de sus labores durante el periodo 1984-1986, y del que se marcó copia para el Colegio Académico.

III.- El Mtro. Meda se refirió al asunto general número III del acta de la sesión pasada, en lo relativo a la decisión de la anterior Procuradora de suspender las averiguaciones en la Unidad Xochimilco sobre el caso de la persona que se encontró muerta. En virtud de que había un nuevo Procurador, se solicitó se insistiera en el caso.

Al no haber otro asunto general que tratar, y siendo las 18:05 horas del 13 de marzo de 1986, el Presidente agradeció

la presencia de los miembros del Colegio y dio por concluida la sesión, levantándose la presente acta que para constancia firman

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS

P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO

S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO